cias del tiempo al que le lleva encima; son como las inclemencias, diluvios, y pied dras sobre las espigas, que cogen debaxo. Lleva el vassallo el peso del Rey acuestas, como las armas, para que le defienda, no para que le hunda. Justo es, que recompense desendiendo el ser llevado, y el ser carga.

CAPITULO V.

Las costumbres de los Palacios, y de los malos Ministros: y lo que padece el Rey en ellos, y con ellos, Matthæi 26. Lucæ 22.

T viri qui tenebant eum: &c. Y los varones que le tenian, se burlavan del. Entonces le escupieron en la cara: cubrieronle dandole pescoçones. Otros le dieron bosetadas, y le preguntavan diziendo: Christo prosetizanos: quien es el que te did ? Y los Ministros le herian con piedras, y dezian otras muchas cosas blassemando con-

tra el.

Del Texto Sagrado consta, que ataron à Christo para llevarle à Palacio: y que en tanto que anduvo en Palacio, anduvo atado, y arrastrado de unos Ministros à otros. Laços, y prisiones llevan al Justo à tales puestos: y preso y ligado vine en ellos. Hasta el fuego de los Palacios es tal, que San Pedro que en el frio de la noche se encendiò en la campaña contra los soldados, calentandose al fuego: de la casa de Caisas, se elò de manera, que negò tres vezes à Christo . No se acordò negandole de que le havia dicho el mismo, que le negaria tres vezes, y acordose en cantando el Gallo, porque en Palacio se acuerdan antes de las señas del pecado. cometido, que de la advertencia para no cometarle. Esta circunstancia de su negacion con la negacion, llorando amargamente bautizo con lagrimas S. Pedro. Hemos dicho de los que entran, digamos de los Principes, que le habitavan. Uno, y el primero fue Anàs, el que diò el consejo, De que convenia uno muriesse por el pueblo. Este le pregunto de su doctrina, y de sus Discipulos. Christo N.S. que predicando havia dicho: Quien de vosotros me arguirà de pecado? Y en otra parte. To soy Camino, Verdad, y Vida. Viendose preguntado por Juez en tribunal, quiso responder (como dizen) derechamente, y dixo. Siempre hable al mundo claramente. Siempre enseñé en la Synagoga, y en el Templo, donde se juntan todos los Iudios, y en secreto nada he hablado. Para que me examinas à mi? Examina à aquellos, que oyeron lo que yo les dixe, estos saben lo que yo les he hablado. Calumnia el mal Juez ai Hijo de Dios? y porque el le dize, que examine testigos, y le fulmine el processo, lo que juridicamente devia mandar, consiente que un sacrilego que le affistia, le de un boseton, diziendo. Assi respondes al Pontifice? No es nuevo que Principes tales, quando no hallan delito en el acusado, castiguen por delito la advertencia justificada. Responde Christo al que le diò el boseton. Si bable mal, testifica en que, y si bien, porque me bieres ? Senor!

Señor! Divino y grande exemplo nos diò Christo Jesus en estas palabras del respeto, que en publico se deve tener à los Supremos Ministros. Grandes injurias havian dicho à Christo los Judios, Escrivas, y Fariseos, llamandole comedor, y endemoniado, y otras cosas tales, y à ninguna respondiò: solo à dezirle, que en publico, y en la audiencia havia hablado mal al que presidia, con ser Anàs; y un Demonio, defendiò su santissima inocencia. Si esto considerassen los que adquieren aplausos facinoros del pueblo con reprehender en su cara, y en publico descortesmente à los Reyes; su doctrina daria fruto, y no escandalo.

De la casa deste perverso le llevaron atado à la de Caifas, donde el Principe de los Sacera dotes, y todo el Concilio solicitavan hallar un falso testimonio contra lesus, para entregarle à la muerte: y no le hallaron con haver venido muchos testigos falsos. Esta ocupacion tan detestable de buscar testigos falsos todo un Concilio, se lee en el Sagrado Evangelio para advertir à los Reyes de la tierra, puede haver Tribunales que hagan lo mismo. Consta que fueron peores los Juezes, que los testigos falsos, pues en todos ellos no huvo alguno, que no solicitasse el falso testimonio: y en muchos testigos falsos no huvo uno que lo supiesse ser. Lo que resulto fue, que el mal Pontifice à falta de falsos testigos fuesse testigo falso. Conjurò à Christo por Dios vivo, para que le respondiesse. Respondiole Christo palabras de verdad, y de vida. Y en oyendolas se rasgò la vestidura diziendo, avia blasfemado. Ved (Señor!) quan poco ay que fiar en ver à un Ministro con la toga hecha pedaços. Rompio su vestido, para romper las Leyes Divinas, y Humanas. Hizo pedaços su ropa, para hazer pedaços la sacrosanta Humanidad de Christo: Que necessidad tenemos de sessigos ? Dixo: Respondido se està que ninguna, donde el Juez es juntamente teltigo falso, y falso testimonio.

Despues de haver discurrido en las costumbres de estos Palacios, y Principes, que en ellos habitavan, lleguemos à lo principal deste capitulo, y veremos como le fue en ellos à Christo Jesus. Hizieron burla del, taparonle los ojos, escupieronle, davanle bosetadas en la cara, y dezianle, adivinasse quien le dava.

Este tratamiento hazen (Señor!) los Judios à los Reyes, que cogen entre manos. Y pues le hizieron à su Rey, à qual perdonaràn? Si algo hazen de sus Reyes, es burla: abren sus bocas para escupirlos: tapanles los ojos, porque no vean. Si les dan, son afrentas, y bosetadas: quitanles la vista, y dizenles que adivinen. Tienen ojos, y no profecia: privanlos de lo que tienen, y dizenlos que se valgan de lo que no tienen. En Christo nuestro Señor no les saliò bien esta treta: que si le escupieron, sue, como dizen, escupir al ciclo, que cae en la caradel que escupe. Taparonle los ojos, mas no la vista, q penetra todas las profundidades del insierno, sin que puede embaraçarselos la tiniebla y noche, que le cubre. Danle, y dizen q adivine quien le dà. Ni ha menester profetizar quien le dà, quien sabia quien le havia de dar. Havian visto en la muger enserma de sluxo de sangre, que sin verla sabia quien le tocava en la orla de la vestidura: y se persuaden, no sabrà quien le dà bosetadas en la cara. Bien se conoce, que los Judios son los

Sf 2

ciegos. El peligro (Señor!) està en los Reyes de la tierra: que si se dexan cegar, y tapar los ojos, no adivinan quien los escupe, y los ciega, y los afrenta. No ven, no pueden adivinar : y affi goviernan à tiento, reynan sin luz, y viven à escuras. Todos los malos ministros son Discipulos destos Judios con sus Principes : y por desfigurarse las Señales de Sayones, y no serlo letra por letra, como aquellos cubrieron à Christo los ojos, y le davan, y le dezian adivinasse quien le dava, estos ciegan à sus Reyes, y les quitan, y les dizen que adivinen, quien se lo quita. Que no es otra cosa, sino hazer burla dellos, y querer no solo que no cobren, fino que solo sepan, que les quitan, y que son ciegos, y que no son Profetas: y saber los que los ciegan, que ellos no pueden saber quien son; con que se atreven à preguntarlos por si milmos, que no es la menor burla, y afrenta. Remediaranse los Principes que padecen esta enfermedad postiza, si vieran que no veian : mas como aun esto ni lo sienten, ni ven, no echan las manos à la benda que los ciega, y la rompen, y despedaçan, antes persuadidos de la adulacion, presumen de la profecia profetizando, como Caifas, sin saber lo que se profetizan à costa del Justo, y de la sangre inocente. No ay hazerlos ver al que los ciega. Señor nadie ve las cataratas que le quitan la vista, ni las nubes que le son tempestad en los ojos. No se han de persuadir los Reyes que no estàn ciegos, porque no tienen tapados los ojos, porque no tienen nubes, ni cataratas. Ay muchas diferencias de mal de ojos en los Reyes. Quien les aparta, ò esconde lo que convenia que viessen, los ciega. Quien les aparta la vista de su obligacion, les sirve de cataratas. Quien no quiere que miren, y vean à otro, sino à èl, les firve de benda, que les cubre los ojos para todos los otros. Este les haze el cetro bordon: y ellos tientan, y no goviernan. Notantes en las collumbres de retos Palacios, y Princi-

CAPITULO VI.

Muchos preguntan por mentir, Que es la Verdad, Las coronas, y cetros son, como quien los pone. La materia del Estado sue el mayor enemigo de Christo. Dizese, quien la inventò, y para que. Ladrones ay que se precian de limpios de manos. Joan. 8.19.

Icit ei Pilatus: Quid est veritas ? &c. Dixole Pilato: Que es verdad? Y en diziendo

esto sin pararse, otra vez saliò Pilato à los Iudios. Matth. 27.

Pusieronle sobre la cabeça corona texida de espinas, y una caña en la mano derecha: y arrodillados ante el le escarnecian diziendo: Salve Rey de los Iudios. Los Iudios gritavan. Si à este libras, no eres amigo de Cesar; porque qualquiera que se baze Rey, contradice à Cesar. Y viendo Pilato que nada aprovechava, antes con grandes vozes crecia el tumulto, tomando agua se lavo las manos delante de todo el pueblo, diziendo. To soy inocente de la sangre deste Iusto, miradlo vosotros. Joan. 19. Matth. 27.

Los

Los delinquentes que en la eminencia de su maldad buscan las medras por assegurarse de la justicia, que se las niega, ò del castigo que los corrige, quitan de la mano derecha el Cetro Real à los Reyes, y les ponen en ella el que ha menester su obstinacion. Bien sabian los Judios de las palabras de David en el Psalmo 2. que el Rey Christo Jesus, Mesias prometido, havia de traer Cetro de hierro. Assi lo dixo: Reges eos in virga ferrea, & tanquam vas siguli confringes eos. Governarlos bas en cetro de hierro, y quebrantarlos como vasijas de barro. Estos Judios, que se conocian vasijas de barro, (y como dize San Pablo,) no fabricadas para honra, sino para vituperio. Rom.o. An non habet potestatem figulus luti, ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud in contumeliam? No tiene potestad el alfaharero para bazer de la misma masa de lodo un vaso para honra, y otro para asrenta ? Porque no los quebrasse con el cetro de hierro le pusieron en la diestra una caña por cetro, pareciendoles, que el de hierro quiebra (quedandose entero) los vasos de lodo, sobre que cae : y el de caña se quiebra aun con el aire : y quando no, se dobla, y

se tuerce por hueco, y leve.

En todos tiempos han tenido discipulos desta accion los Judios. De quantos se lce, que à sus Principes les han hecho reynar en canas, trocandoles en ellas el cetro de oro, para que su poderio se quebrante en ellos, y no ellos con el? Engañanlos con dezir, los descansan del peso de los metales : y dizen, que con las cañas los alivian, quando los deponen. En el Hijo de Dios no lograron esta malicia: que con las palabras hazia vivir la corrupcion de los sepulcros: que pisava solidas las borrascas del mar: que mandava los surores de los vientos, y que muriendo diò muerte à la muerte misma: que hizo gloriosas las afrentas, y de un madero infame el instrumento vitorioso, y triunsante de nuestra redempcion. Por esto los quebranto con la caña: que en su mano derecha las cosas mas debiles cobran valor invencible. Ya vieron los flacos de memoria una vara en la mano de su siervo Moysen con un golpe hazer sudar fuentes à un penasco; y con un amago fabricar en murallas liquidas el golfo del mar vermejo: y pudieran ereer mayores fuerças, y maravillas de la caña en la mano derecha de Christo, que era su Señor. Empero tan facilmente se cree lo que se desea, como se olvida lo que se aborrece. Los Judios escogieron la caña por instrumento de su vengança. En esta coronacion se la pusieron por cetro: en el Calvario con ella le dieron en la esponja hiel, y vinagre. No olvidan esta imitacion con los Reyes de la tierra los ruines vassallos: pues en viendolos con sed, ò necessidad les dan la bevida en esponja; vaso que se beve lo que los lleva. Señor! vassallos que hincan las rodillas delante de su Rey, y le hincan las espinas de la corona que le ponen, no le adoran, no le reverencian, burlanse del, y de su grandeza. Todo esto procede de los delirios que padecen los malos Ministros que los goviernan. Dos hemos examinado, veamos como procedió el tercero.

Este fue Pilato detestable hipocrita, en que se dize todo. Pregunto à Christo, Que es verdad ? Y fuese sin aguardar la respuesta. Preguntar un Juez lo que no quiere que le digan, canas tiene. Que dè preguntas, que parecen zelosas,

descienden de Pilato; y tienen su solar en esta pregunta. Ay embustero, que no diga desea saber la verdad? Los mentirosos nunca la dizen, y siempre dizen que se la digan. Que Tirano ay que no publique diligencias, que haze para saber la verdad? Y todos estos la buelven las espaldas, la niegan la audiencia, la cierran los oïdos. Tener la verdad delante, y preguntar por ella, mas es despreciarla, que seguirla. Era Christo la Verdad, el lo havia dicho: tienele delante Pilato, y preguntale, Que es verdad? Quantos la ven, y preguntan por ella? Quantos la oyen, y la desprecian? Quantos la saben, y la condenan? Ninguna maldad tiene en el mundo tan numeroso sequito, ni tan bien vestido. (Señor!) para hazer Pilato lo que hizo, avia menester preguntar por la verdad para dissimular su intencion, y no aguardar à faber della para executarla. Oftentar buen zelo en la pregunta, y no aguardar la respuesta, ardid es de Pilato. Soberano Señor! tened à vuestros lados gente, que os responda la verdad, y no os fieis de aquellos que la preguntan, y la huyen.

Preciavase Pilato de grande Politico: asectava la dissimulacion, y la incredulidad, que son los dos ojos del Atheismo. Conocianle los Judios : y assi por diligencia postrera contra Christo N.S. le tentaron con la razon de estado, diziendo : Si à este libras, no eres amigo de Cesar : porque qualquiera que se haze Rey , contradice à Cesar. En oyendo à Cesar, y que seria su enemigo, entregò à Christo à la muerte. De manera, Señor, que el mas eficaz medio que huvo contra Chri-

sto, Dios y Hombre verdadero, fue la razon de estado.

De casta le viene el ser contra Dios: yo lo probare con su origen. Suplico à V. Magestad oiga benignamente mis razones. Lucifer Angel motinado fue su primer inventor, pues luego que por su embidia, y sobervia perdio el estado, y la honra, para vengarse de Dios introduxo la materia de estado, y el duelo. Primero persuadio la materia de estado à Eva, quando para ser como Dios, y engrandecerse, despreciò la Ley de Dios, y siguiò el parecer, y interpretacion del Legislador sierpe: y sucediòle, lo que à el sucediò. No tardò mucho en introducir el duelo: pues encendiendo à Cain en ira embidiosa, le obligò à dar muerte à fu hermano Abèl, juzgando por afrenta, que Dios mirasse al sacrificio de su hermano menor, y no al suyo. Tuvo Cain la culpa de que Dios no abriesse los ojos sobre su sacrificio, ofreciendo lo peor que tenia, y dà la muerte à Abèl. Desde entonces son los primeros antepassados del duelo la sinrazon, y la embidia. Muriò Abel, mas el afrentado con señal, que le mostrava desprecio de la muerte, fue el matador.

Tres actos hizo el Demonio fundador de la razon de estado en la misma razon. El primero siendo Angel, y fue negar à Dios su honra, para ser como Dios, y ensalçar su Trono, y luego sue Demonio. Y en siendolo persuadiò al hombre, pretendiesse la misma traicion por medio de la muger: sue creido, y el hombre repitio su mismo sucesso, y castigo, perdiendo la inocencia, y el Paraiso. Tercera vez tento por materia de estado con la torre de Babel escalar el cielo, y hazer vecindad con las piedras y ladrillos à las estrellas; y que sus almenas fuessen

tro-

confusion la puso limite. Tal fue el primer inventor de la razon de estado, y del duelo, que son los dos reboltosos del mundo: tales los fines de sus aumentos, y

advertencias, y de los Politicos y belicosos que los creyeron.

Acordose Luciser del dano que havia la materia de estado hecho en Adan : y quando Christo estava tan cerca de restaurarle, persuade à los Judios se valgan de la razon de estado con Pilato, y à Pilato que la abrace. Y nunca à Lucifer le burlò mas su infernal Politica, pues con el aforismo que quiso estorvar el remedio. de Adan, se le acercò en la muerte de Christo. (Serenissimo y Soberano Señor!) si la materia de estado hizo al Serafin Demonio, y al hombre semejante à las bestias, y al edificio orgulloso de Babel confusion y ruina; qual espiritu? Qual hombre? Qual fabrica no la temerà caïda, castigo, y confusion? Hallava con la primera promessa de conservar, y adquirir: empero ella, que llamandose razon de estado, es sinrazon, tiene siempre anegados en lagrimas los designios de la ambicion. Su proprio nombre es Conductor de errores, Mascara de impiedades. Qual Secta, qual Heregia, no se acomoda con el Estadista, quando no se ciñe y govierna por la Ley Evangelica? Los perversos Políticos la han hecho un Dios sobre toda Deidad, ley à todas superior. Esto cada dia se les oye muchas vezes. Quitan y roban los estados agenos: mienten, niegan la palabra, rompen los sagrados y solemnes juramentos: fiendo Catolicos favorecen à hereges, è infieles. Si se lo reprehenden por osensa al derecho Divino, y Humano, responden que lo hazen por materia de estado, teniendola por absolucion de toda vileza, tirania, y sacrilegio. No ay sciencia de tantos oyentes, ni de mas graduados. El mal es (muy Poderoso Rey y Señor nuestro!) que no ay trage, ni insignia, que no sirva à susgrados de señal. Entrase en las conciencias tan abultada de textos, y aforismos, y Autores, que no dexa desocupado lugar donde pueda caber consejo piadoso.

Pilato fue eminentissimo, como execrable Estadista. Las Tres Partes que para serlo se requieren, las tuvo en supremo grado. La Primera, ostentar potencia: La Segunda, incredulidad rematada. La Tercera, diffimulacion invencible. El ostentò la potestad con el proprio Christo Jesus, Dios y Hombre verdadero, con estas palabras ? Nescu, quia potestatem habeo crucifigere te, & potestatem habeo dimistere te ? No sabes que tengo poder de crucificarte, y que tengo potestad de librarte? La incredulidad? Fue la mas terca que se ha visto; porque Pilato ni creyò à su muger, ni à los Judios, ni se creyo à si ; pues confessando, que en èl no hallava culpa, le entrego para que le crucificassen. La dissimulacion? Qual igual à lavarse las manos en publico para condenar al inocente? Quien negara de los que son pomposos discipulos de Tacito, y del impio moderno, que no beven en estos arroyuelos el veneno de los manantiales de Pilato? No ha de passar sin reparo la cautela de los Judios de nombrar à Cesar, y dar miedo à Pilato con los zelos Imperiales, para q condenasse à Jesus. O Señor! quan frequentemente los ministros aprendizes de los Fariseos y Escribas por hartar su vengança, por satisfacer su odio en el valeroto, en el docto, en el justo, mezclan en su calumnia el nombre de Cesar, el del Rey

fingen

fingen traicion, publican rebeldia, y enojo del Principe, donde no ay uno, ni otro, para que el Cesar, y el Rey sea causa de la crueldad, que no manda, de la maldad que no comete. Estos hazen traidores à aquellos, que les pesa de que sean leales, y ruines vassallos à los que no quieren dexar de ser vassallos leales y bien obedientes. Costòle à Christo la vida esta treta. Qual sera Principe tan

amortecido, que se persuada le saldrà barata?

Decendamos à ponderar la diffimulacion grande del execrable Estadista Pilato: Tomando agua se lavo las manos delante de todo el pueblo, diziendo: To soy inocente de la sangre deste Iusto, miradlo vosorros. Fingio con todo el aparato de la hypocresia: tomo agua; lavose las manos delante del pueblo. En estos renglones se tocan tantas trompetas, como ay palabras. Lavase las manos con agua, para mancharselas con sangre. Ninguno otro se condenò con tanta curiosidad. Sequito tiene este aliño: muchos son limpios de manos, porque se lavan, no porque no roban. Quien ha dicho, que con manos limpias no se puede hurtar? Pilato se preciò delante de todo el pueblo de limpio de manos, y fue tan mal ladron, como el malo. Pegado fe le havia el melindre ceremonioso de los Judios, que murmurando de Christo, y de sus Apostoles, dixeron: Porque tus discipulos no se lavan las manos? Estos cuidavan poco de los pies, y mucho de las manos; y Christo Nuestro Senor cuido mucho de los pies de sus discipulos; porque sabia, quanto riesgo ay en andar en malos passos. Mandòles embiandolos, que no llevassen calçado: cuido del polvo de sus zapatos, mandando, que le sacudiessen dellos, donde no recibiessen su Evangelio, y su paz. Lavolos à todos los pies, y dixo à Pedro, no tendria parte con èl, fino se los lavava, y mandò se los lavassen unos à otros. David en el Pfalmo 90. que es el de todos los peligros, como fon: Los lazos de los caçadores, la palabra aspera, la saeta que buela de dia , el negocio que camina en las tinieblas , el Demonio meridiano, el Aspid, el Basilisco, el Leon, y el Dragon, para no peligrar en tantos peligros le acuerda del Pie Vers. 1 1. y 12. Porque à sus Angeles mando de ti, que te guardassen en sodes tus caminos. En las manos te llevaran, porque no tropiezes tu Pie en la piedra. No hazian escrupulo los Judios y Pilato, de andar en malos passos, y le hazian de no lavarle las manos.

No ay que fiar de ministros muy preciados de limpios de manos. Pilato lo persuade, y desengaña à todos. Ladrones ay, que hustan con los pies, y con las
bocas, y con los oïdos, y con los ojos. El lavatorio no desdeña el hurto, antes
le aliña. Si miran à los pies à los que en publico se precian de limpios de manos,
muchas vezes en sus passos y veredas, se conocerán las ganzuas; y en sus idas y
venidas, los robos. Y à los pies, y las pisadas, se han descubierto (Señor!)
hurtos, y ladrones. Leese en los Sacerdotes que persuadieron al Rey, que el
Idolo se comia quanto le ofrecian, comiendolo ellos: lo que se averiguo mandando el Propheta Daniel cernar ceniza por todo el suelo del Templo, la qual
parlò las pisadas, y retiramiento escondido de los Sacerdotes ladrones. O si los
Principes hiziessen lo mismo! que de robos à su corona, y à los Templos les parlarian las pisadas de los ladrones retraïdos, que le comen à Dios, y al Rey lo que se
les da, y les atribuyen la glotoneria al Rey, y à Dios.

Acabemos con ver lo que resultò del lavarse Pilato, y de la limpieça de sus manos, dixo: Yo soy inocente de la sangre deste Iusto. Fue esta la mas desvergonçada mentira que se pudo dezir. Mentira, ya se vè, pues le entregò para que se crucificassen. Desvergonçada, pues se canonizò juntamente con Christo, llamandose à si inocente, y à el justo. Entregar al Justo à los verdugos despues de haverse lavado las manos, y luego canonizarse; no es limpieça, y es descaramiento. Y para crecer en desatinos, y delitos, y acabar de ser iniquo, pronunció estas perezosas, y delinquentes palabras. Miradlo vosores. Quien remite à otros, que vean lo que el solo tiene obligacion de ver, nada acierta. Quien ahorra su vista, y por no ver manda, que otros vean por el: los que le obedecen le ciegan: goviernase por los cartapacios de Pilato, que no huvo dicho Vedlo vosos, quando cargaron sobre Christo la Cruz, y le llevaron donde le clavaron en ella.

CAPITULO VII.

De los Acusadores, de las Acusaciones, y de los Traidores,
Joann. 8.

A Dducunt autem Scriba & Pharisai, &c. Traenle los Escribas y Fariseos una muger coagida en adulterio, pusieronla en medio, y dixeron. Maestro, à esta muger aprehendimos aora en adulterio. En la ley nos mandò Moysen, que à los semejantes los apedreassemos. Que dizes tu? Esto dezian tentandole, para poderle acusar.

Nonne ego vos duodecim elegi? &c. No os elegi yo à vosotros doze? I uno de vosotros es el Diablo? Hablava de Iudas Simon Escariote, porque este era quien lo havia de vender,

como fuesse uno de los doze. Joann. 6.

Ni la acusacion presupone culpa, ni la traicion tirano; pues si suera assi, nadie huviera inocente, ni justificado. A ninguno acusaron tanto como à Christo: y ninguno padeciò traidor tan abominable, ni traicion tan fea. En las Republicas del mundo los acusadores embriagan de tosigo los oidos de los Principes. Son lenguas de la embidia, y de la vengança: el aire de sus palabras enciende la ira, y atiza la crueldad: el que los oye, se aventura: el que los cree los empeora: el que los premia, es solamente peor que ellos. Admiten acusadores de miedo de las traiciones, no pudiendo faltar traidores, donde los acusadores assisten; porque son mas los delinquentes que hazen, que los que acusan. El silencio no està seguro, donde se admiten delatores. Estos empieçan la murmuracion de los Principes para ocasionar que otros la continuen. Son labradores de zizaña, siembranla para cogerla : y porque la prudencia del que calla, ò alaba, no sea mayor que su malicia quando espian, dizen lo que callo, y envenenan lo que dixo. Los Reyes, y Monarcas, que le engolofinan en la tirania, es forçolo crean quanto les dizen los acusadores; porque saben el aborrecimiento que merecen de los suyos. Y assi H. Parte. Tt los

los compran su desasossiego, y los premian sus afrentas; pues dellos, no oyen, ni creen otra cosa. Donde estos tienen valimiento, el siglo se infama con los castigos de los delitos sin delinquentes: y temen los Principes hasta las señas de los mudos, y los gusanos de los muertos. No se limpiarà deste contagio, ni quitarà el miedo à su conciencia, quien no imitare à Christo Jesus Rey de gloria en las ocasiones, que le acusaron à el los Judios, y en otras en que los Apostoles acusaron à los Judios ante èl, y en esta en que los Escribas acusaron la adultera, para

que la sentenciasse.

Toda la atencion Real pide (Señor!) este punto. Dize el Texto Sagrado. que acusaron los Escribas y Fariseos la muger adultera en la presencia de Christo, tentandole, para acusar à Christo. Infernal cautela de la perfidia, y ambicion embidiosa, cuyo veneno solo le advierte el Evangelio. Acusar ante el Rey à uno tentando al Rey, para acufarle à èl mismo: es maldad, que de los Escribas se ha derivado à todas las edades, empero con mascara tan bien mentida, que ha passado por zelo y justificacion, y que muchas vezes han premiado los Reves por señalado servicio. O si tuvieran voz los arrepentimientos de los Monarcas. que yacen mudos en el filencio de la muerte; quantos gritos se oyeran de sus conciencias? Quantas querelas fulminaran de sus Ministros? Que sino se llaman Fariseos y Escribas, lo saben ser. El adultero que acusare al adultero: el homicida al homicida: el ladron al ladron: el inobediente y rebelde al inobediente; entonces aculando à otro tientan al Principe, y aculan para acularle: pues si castiga al o ellos quieren, y no à ellos; comete delito tan digno de acusacion, como su delito. Porque con esto confiessa; que solo quiere que sean inobedientes, adulteros, traidores, homicidas, y ladrones los que le affisten, los que tienen trafigo en sus oidos, los que cierran sus dos lados, y se levantan aun con lo delgado de fu fombra.

Con vuessa Magestad (Señor!) nadie lo haze; porque todos los que os sirven, os reverencian, os aman, y os temen. Vos, Señor, no lo hazeis, ni lo hareis, porque es V. Magestad Catolico, piadoso, vigilante, y muy justificado Monarca. Era Judas ladron (este nombre le diò el Evangelista,) y acusò à la Madalena, diziendo, que era perdicion el ungir los pies de Christo con el unguento: y tacitamente nota de hurto la piedad, diziendo que se guitava al socorro de los pobres el precio que dieran por el, si se vendiera. Era Judas hijo de la perdicion (esta madre le dio Christo Nuestro Señor, quando orando al Padre dixo: Los que me diste guarde; y ninguno dellos pereciò, sino el hijo de la perdicion. Y este hijo de la perdicion llama perdicion la untura caritativa, y misteriosa de la Madalena. Hermanos tiene Judas desta misma madre, que siendo ladrones acusan ante sus mismos Principes por perdicion su proprio servicio, su adoracion, su misteriosa affistencia: y aquellos pobres que sirvieron de reboço à sus hurtos, sirven de velo à los suyos. El oficio de Judas era dar de lo que tenia, y comprar lo que fuesse menester para los Apostoles, y para Christo: mas el no pensava sino en vender. Ministro inclinado à ventas no pararà hasta que su Señor sea la postrera. Cometiò Herodes

Herodes adulterio abominable : acusòsele con reprehension San Juan Bautista : acusò à San Juan ante Herodes la misma adultera, y su hija alegando bailes, y movimientos lascivos. Y el mal Rey, en quien (como dize San Pedro Crysologo, Sermon 174.) Los passos quebrados, el cuerpo disoluto, desenquadernada la compage de los miembros, las entrañas derretidas con el artificio, valieron por Textos, y Leyes, contra la cabeça Sacrosanta del mas que Profeta: hizo Juez à su mismo pecado contra su advertencia : y sigue las doctrinas de los pies de la ramera que bailava. y en la cabeça agena condenò la suya. El fin destos acusadores es sabido. Judas fue peso de una rama, infamia de un tronco, y verdugo de si mismo. Herodias bailando sobre el yelo de un rio vengador de la maldad de sus mudanças, rompiendose la sumergio: y haziendo cadahalso los carambanos, fue degollada de los filos del yelo impetuoso. Pies que fueron cuchillo para la garganta de Juan. fue justo que hiziessen del teatro de sus bailes cuchillo para la suya. No se lec que Christo admitiesse acusadores, ni que condescendiesse con las acusaciones: yà lo adverti en la de los Apostoles contra los que no quisieron recibir à Christo en su casa. Otra vez acusaron à uno, que hazia milagros en nombre de Jesus; no figuiendole con ellos : y porque le prohibieron el obrarlos, dixo : No lo prohibais : porque quien no es contra vosotros, por vosotros es.

No ay duda, que acufaron los Apostoles con santo zelo la impiedad, y descortesia de aquellos, y la diffimulacion deste. Empero es cierto, que Christo JEsus Rey de los Reyes no admitiò el castigo que consultaron, y hizieron en estos dos que acusaron. O Govierno de Christo! O Politica de Dios, toda llena de justicia clemente, y de clemencia justiciera! Esta respuesta dada à los Apostoles hablò con ellos proporcionando su doctrina à su intencion : y sin detenerse passa con espiritu, que ningun tiempo le limita, à ser enseñança de todos aquellos, que como Ministros de Dios por su permission goviernan la tierra. El dixo universalmente : Per me reges regnant. Por mi reynan los Reyes. Mas no dixo : Conmigo, y para mi, por ser muchos los que reynando por el, reinan sin el, y contra el. Estos son infieles, hereges, y tiranos. Por esto à Herodes siendo Rey le llamo Raposa, y no Rey, quando dixo : Dicite vulpi, &c. Decid à aquella Raposa. Senor, ninguna cosa envilece tanto à la Magestad, ni enferma à la justicia, como permitir, que los que assisten à los Reyes, prohiban, y reprueben lo que otros hazen: porque no viven con ellos, porque no figuen sus pisadas, porque no los imitan. Y frequentemente es crimen digno de muerte, no hazer mal, fino no imitar à los que le hazen: y solo tienen por bueno al que los imita en ser malos. Consuelo tienen los politicamente perseguidos, viendo q en el Evangelio aun no le valio à este hazer milagros en servicio de Christo, y en gloria del nombre de Jesus, para que no le prohibiessen, y castigassen. Muchos han muerto, y moriràn, porque dan gloria à los nombres de los Reyes, y en ellos hazen milagros con diferente fin, y por diferente camino del que llevan los que los affisten. De aqui se sigue, que son premiados los que infaman sus nombres siguiendo sus dictamenes. Tt 2

De que se origina desorden insernal, y peor: pues en el Insterno, donde no ay orden; à ninguno que sea bueno, se dà castigo, ni à ninguno que sea malo se le dexa de dar: y en esta se dan los castigos à los meritos, y los premios à los delitos. Para merecer el inserno se presupone la mayor desorden, y padecerse es la mayor justicia. Revocò Christo la sentencia dada por los Apostoles contra este, en que se prohibieron hazer milagros, diziendo: No lo probibais. Y como en materia tan importante al caso presente, y à la enseñanza de todos los Principes, aña-

dio. Por quien no es contra vosotros, por vosotros es.

Literalmente el Texto Sagrado dize, que no le prohibieron, y acusaron los Apostoles el hazer milagros por otra cosa, sino porque no acompañava, y assistia à Christo, como ellos. No dize, que porque no seguia su doctrina, ni creya en èl; antes de la respuesta de Christo se colige que creya en èl, y seguia su do-Etrina, pues dize. Quien no es contra vosotros, por vosotros es. De manera, que la culpa fue de affiftencia personal al lado de Christo, y no otra; lo que se colige literalmente. No es nuevo, Señor, el prohibir, y acusar, que haga milagros en gloria del nombre de los Reyes, al que no es del sequito de los que estan a sus lados. Dos Remedios dexò la vida de Christo. El Primero, no solamente no dar sus dos lados à uno solo, fino no dar sus dos lados à dos, como se viò en Juan y Jacobo, por la peticion de su madre. El Segundo, esta respuesta: Quien no es contra vosotros, por vosotros es. Mas esta no sabra pronunciarla algun Principe, fino mira igualmente à las obras del acusado, y à su esecto, y à las palabras de los que acusan. Si un General restaurasse à un Monarca lo que otros le perdieron: si con diferentes vitorias diesse gloria à su nombre, y haziendo milagros en mar y tierra, se le eternizasse : y lo que ha sido en otros tiempos, ò en todos sucediesse, que los Ministros que assisten al Principe porque no figue con ellos, porque no es de su sequito, le quitassen el cargo, y el baston, y le prohibiessen hazer tan milagrosas hazañas en nombre del Rey; qual Rey dexarà de imitar à Christo en revocar esta prohibicion? Y dexarà de castigarlos dandolos à entender, que quien en su nombre haze milagros, no es contra ellos, sino con ellos? Señor, en nombre de Jesu Christo, y de su imitacion afirmo à vuessa Magestad que quien no hiziere lo uno, y dixere lo otro, es Principe contra si : y serà en savor de los que son contra el, y contra los que son por el.

Acabemos este punto de las acusaciones y acusadores, con doctrina universal, que los castigue, y las ataje. Esta nos la dà Christo N.S. en este capitulo con sus acciones. Prosigue el Texto: y en proponiendo à Christo la acusacion, dize se su autem, éc. Mas inclinandose se sus abaxo escrivia can el dedo en la tierra. Lo primero, Sessor, es no inclinarse el Rey para juzgar los delitos à los acusadores, sino à la tierra, que es à la fragilidad del hombre, que hecho della es enfermo, y debil. Esto, Sessor, es oir las partes, porque quien no las oye (como dize Seneca) puede hazer justicia, mas no ser justo. Lo Segundo es, que en tales casos escriva el Rey con sus dedos, no con los agenos, cuyas manos en las culpas de otros escriven con sangre de la vengança. El perdon, y el castigo los

ha

ha de dar el buen Principe por su mano: el castigo à imitacion de Christo, quando con el azote arrojò del Templo los que le profanavan comprando, y vendiendo : el perdon à su imitacion Divina en este sucesso de sa pecadora aprehendida en adulterio. Grandes efectos haze la mano propria del Rey, que no se remita à otra mano. Previno el Espiritu Santo los desaciertos que hazen entregandole à la agena, quando dixo : El coraçon del Rey en la mano del Señor. Excluyo expressa-

mente que le pongan en la del criado.

No bastavan estas grandes demostraciones de Christo, para que los Escribas y Fariseos desistiessen de su malicia, y dixoles : Quien de vosotros està sin pecado, el primero la tire piedra. Y otra vez inclinandose escrivia en la tierra. Y oyendo esto uno tras otro se ivan, empezando los mas ancianos. La mordaça, y el tapaboca de los acriminadores, que aculan ante el Rey para acular al Rey; son estas palabras : Porfiais en que se apedree esta muger adultera; que se ahorque el ladron; que se deguelle el homicida, viendome inclinado à su flaqueza, que es la tierra, para perdonarles? Pues el que de vosotros no tiene pecado, la empiece à apedrear, y el que no ha hurtado, le ponga el laço: y el que no es complice en la muerte de alguno, le passe el cuchillo por la garganta. Empero si el Rey cree, que solos aquellos que acusan à todos, y consultan sus castigos, estàn libres de todo pecado; inclinarase à ellos, y no à la tierra, escrivirà con su mano, y no con la suya, y errarà à dos manos. Dixoles Christo N. Señor estas palabras : Totra vez. inclinandose escrivia en la tierra. Y oyendo esto uno tras otro se ivan, empeçando los mas ancianos. No se ha de inclinar el Principe sola una vez à la clemencia (Señor) sino muchas. No le han de mudar de su inclinacion con su malicia los malsines, y delatores. Es opinion de muchos Padres, y de doctissimos Interpretes, que en lo que Christo escriviò en la tierra, los Escribas y Fariseos leyeron sus delitos, y pecados proprios : y que esto los obligo à irse avergonzados. No ay cosa mas facil que acusar uno à otro, ni mas dificil que no tener el que acusa culpas, que le pueda otro acusar. Solo Christo Jesus pudo dezir, Quien de vosotros me arquirà: de pecado? Quando los malfines no se dan por entendidos de sus maldades, y obstinados profiguen en acriminar las agenas, y en mudar la inclinación que el Rey tiene de piedad à rigor, es exemplo de Christo verdadero Rey, hazer que lean sus pecados, y escrivirselos con su propria mano en la misma tierra, à que se inclinò para perdonar à la acusada. Sepan los acusadores, que si ellos buscan, y saben los delitos agenos, que el Rey sabe los suyos: y que si ellos los hallan, el se los escrive à ellos, y haze que los lean. Tanto importa, que sepa el Principe las maldades de los que acusan, como las de los acusados. Y esto no aprovechara, si viendolos pertinaces en solicitar el castigo de otros, no se las dize, no se las escrive, no se las haze leer : pues ni desistiran de su embidia, ni se conoceran. Y si se las escrive, y haze leer, y se las dize, se iran, y dexaran su lado desembaraçado de calumnias, y daràn lugar à mas benigna y decente assistencia.

Fueronse, y quedando solo Christo, y la delinquente. Levantando su rostro Lesus 2 la dixe : Muger 2 donde estan los que te acusavan? Ninguno te condend ?

Ella dixo. Ningano , Seffor. Dixo lesus. Ni 70 te condenare. Vete ; y no quierat

pecar mas.

Señor, si condenasse el que acusa, solamente havria hombres en las horcas, hogueras, y cuchillos. Y si todos los pecados probados plenariamente se castigassen con la pena de la Ley; pocos moririan por nacer mortales, muchos por delinquentes: fueran las sentencias desolación, y no remedio. Nada se comete mas (dixo Seneca) que lo que mas se castiga. Palabra es del Espiritu Santo: Noli nimium esse justus. No quieras ser justo demastadamente. Verdad es (Señor) que emienda mucho el cattigo: mas tambien es verdad, que corrige mucho la clemencia sin sangre, ni horror. Y el perdonar tiene su parte de castigo en el delinquente, que con verguença reconoce indigno su delito del perdon, que le con-

cede la misericordia del Rey.

Señor, passar de los acusadores à las traiciones, ni es dexar de tratar de aquellos, ni empeçar à tratar destas: De los dos se habla hablando de cada uno. En aquellos tratè de Judas; y Judas es el mayor traidor, confiderando sus acciones, darè à conocer à los que le imitaren. Christo Jesus le escogio para uno de los doze Apostoles. El lo dixo en el Texto deste capitulo. No os elegi yo à vosoros doze ? I' uno de vosotros es el Diablo ? Y añade el Evangelista : Hablava de Iudas Simon Iscariote: porque este era quien lo havia de vender, como fuesse uno de los doze. Tres consideraciones me son forçosas en estas palabras. La primera, que la primera vez que hablo Christo N. Señor del Sacramento de la Eucharistia (que fue en este Cap.6. de S. Juan) dixo, que Judas era el Diablo, previniendo, que la noche en que le instituiria, se le havia de entrar Satanas en el coraçon. La segunda, que haviendole elegido Christo entre los doze Apostoles por uno dellos, dixo que era el Diablo. Grande ensenança para los Reyes de la tierra, à quien persuaden que reparen en la eleccion que hizieron del ministro, que se hizo ruin, y traidor, para no castigarle, para no darle à conocer, diziendo, que es el diablo. La tercera, que al traidor no se le ha de callar nombre, ni sobre nombre, ni appellido, ni patria; para que sea conocido peligro tan infame. Aqui diziendo que hablava Christo del traidor, quando dize, que uno era el Diablo, dize el Evangelio. Era Iudas Simon Iscariote, que se interpreta Varon de Charith. En otra parte dize del mismo : Era ladron, y robador, traia bolsas, en que recogia lo que davan. Y hablando de S. Judas anade: No el Iudas que le havia de vender. Aprendete del Texto Sagrado, como los han de tratar los Principes, y las señas que tienen los traidores: y como han de escrivir dellos los Coronistas, refiriendo todas sus señas, y diziendo todos sus nombres, y no permitiendo, que el ministro diablo se equivoque con el bueno, y fiel.

He reparado, que el Sagrado Evangelista llama à Judas ladron, y robador: y no se see en todo el Testamento nuevo, que hurtasse nada: y esto dixo del en la ocasion del unguento de la Madalena, donde no hurtò cosa alguna. Señor, en esta ocasion del unguento ya que Judas no hurtò el unguento, se metiò à Arbitrista; y en todos los quatro Evangelios no se lee otro arbitrio; ni que Escriva, ni

Farileo

Fariseo tuviesse desverguença de dar à Christo Jesus arbitrio. Que sudas fue Arbitrista, y que el suyo sue arbitrio: yà se vè, pues sus palabras sueron que se podia vender el unguento, y darse à los pobres. Resta averiguar, si el Arbitrista es ladron. No solo es ladron, sino robador. Por esto no se contento el Texto sagrado con llamarlo Fur, sino juntamente latro. Fur erat & latro. Era robador, y ladrone Solo el Arbitrista hurta toda la Republica; y en ella uno por uno à todos. Transito es para traidor Arbitrista, y no ay traicion sin Arbitrio. Judas le dio para vender à Christo, y para entregarle: arbitrio sue la venta. No le faltò à Judas el entremetimiento tan proprio de los Arbitristas, pues solo el metia la mano en el plato con su Señor. Al que dan el arbitrio, le quitan lo que come. Estos (Senor) no sacan la mano del plato de su Principe. Quien quisiere conocerlos, busquelos en su plato, que hallarà su mano entregada en su alimento. En toda la vida de Christo no se haze mencion de Judas, sino en arbitrio, y traicion. Y deve ponderarse, que solo en el Huerto le hizo caricias, besò à Christo, y le saludo lamandole Rabbi, Maestro. Mucho deven temerse aquellos ministros, que son Arbitristas, y meten la mano en el plato con su Señor: y solo le saludan, y agasajan, y besan en el Huerto.

Llamòle Christo Amigo. Muchos que no le imitan en otra cosa, llaman amigos à los Judas, que los estàn vendiendo. Imitan las palabras, mas no el mysterio dellas, ni la intencion del Hijo de Dios, que las pronunciò. Esto no es imitarle, sino ofenderle; porque quien ama el peligro, perecerà en el Señor, no es solo traidor, y Judas, el que vende à su Rey: Judas, y traidor es quien le compra, y le haze mercader de si proprio, y mercancia para si, comprandole el oficio con el ocio, y los deleytes, que le dà por èl, con los divertimientos à que le inclina, y entrega.

CAPITULO VIII.

De los Tributos, è Imposiciones. Matth. 17.

T cum venissent Capharnaum, & c. Y como viniessen à Cafarnaum, llegaron los que cobravan el Didracma à Pedro, y dixeronle: Vuestro Maestro no paga el Didracma? Respondio: Si. Y como entrasse en la casa, previnole Christo, diziendo: Que te parece Simon; Los Reyes de la tierra, de quien reciben tributo, ò censo? De sus hijos, ò de los agenos? Y el dixo: De los agenos. Dixole Iesus. Luego libres son los hijos. Mas por no escandalizarlos, vè al mar, y echa el anzuelo: y aquel pez que primero subiere, cogele y abriendole la boca hallaràs en ella un Stater: tomale, y dale por mi, y por ti.

No puede haver Rey, ni Reyno, Dominio, Republica, ni Monarquia, sin tributos. Concedenlos todos los Derechos, Divino, y Natural, y Civil, y de las Gentes. Todos los subditos lo conocen, y lo conficssan: y los mas los rehusan, quando se los piden: y se quexan, quando los pagan à quien los deven. Quieren todos que el Rey los govierne, que pueda desenderlos, y los desienda; y

ninguno

ninguno quiere que sea à costa de su obligacion. Tal es la naturaleza del pueblo, que se ofende de que hagan los Reyes lo que el quiere que hagan. Quiere ser governado, y desendido: y negando los tributos è imposiciones, desea que se haga, lo que no quiere que se pueda hazer. Ya huvo Emperador, y el peor, que quiso quitar los tributos al pueblo por grangearle: y se lo contradixo el Senado: porque en quitar los tributos, se quitava el Imperio, destruña la Monarquia, y arruinava à quien pretendia grangear. Los pueblos pagan los tributos à los Principes para si: como el que paga el alimento al que cada dia se le vende; se le paga para sustentarse, y vivir: assi se paga el tributo à los Monarcas para el proprio sustento de las personas y familias, vidas, y libertad. De que se convence la culpa, y sin razon, que hazen al Rey y à si proprios en quexarse, y rehusarlos. Ni crecen, ni se disminuyen en el govierno justo por el arbitrio, o avaricia del Principe, sino por la necessidad inescusable de los acontecimientos: y entonces tan

justificado es el aumento, como el tributo.

Assi lo conociò España en el tiempo del Rey Don Juan Primero, tan bueno, como infeliz, en las persecuciones, trabajos, y guerras, que le forçaron à cargar sobre sus fuerzas su Reyno, y vassallos. Sintiole tan estremamente el bueno, y clementissimo Rey, que en demostracion de paterno dolor se retiro à la soledad de un retrete, esquivando no solo musica, y entretenimientos, sino conversacion, y luz, y vistiendo ropas de luto, y desconsuelo. Lastimado el Reyno de tan penitente melancolia, para aliviarle de la pena que padecia por verlos gravados, aun fin su culpa, le embiaron à pedir que se alegrasse, y oyesse musicas, viesse entretenimientos, y vistiesse ropas Insumes (tal es la palabra antigua, que le dixeron.) El Rey diò por respuesta, que no aliviaria su duelo, hasta que Dios por su misericordia le pusiesse en estado, que pudiesse aliviar à sus buenos vassallos de la opression de tributos, en que los tenian oprimidos sus calamidades, y enemigos. No fue mejor el Rey, que el Reyno, ni mas justificado, ni mas piadoso: ni se lee harmonia Politica mas leal, y mas bien correspondida. Exemplo que si el Rey, y el Reyno, que le oye, ô lee, no le dà reciprocamente, se culpan; el uno es tirano, el otro es desseal: considerando, que nunca ay excesso, por mucho que sea lo que es menester: y que no se puede llamar grave aquel pelo, que no se escusa: y que lo que por esta razon no sienten los vassallos, por ellos lo ha de sentir el Rey.

Toda esta materia tan dissici de digerir, y tan mal acondicionada se declara con el texto deste capítulo: Llegaron los que cobravan el Didracma à Pedro. (Didracma es medio Siclo: el Siclo era de quatro Dracmas, lo mismo que Tetradracma. Esta moneda que llamavan medio Siclo, algunos la llaman Siclo comun, y Siclo de los Maestros, à diferencia de otro que llamavan Siclo de la Ley, y del Santuario. Aora se entiende en vulgar, que estos que cobravan el Didracma, cobravan medio Siclo.) I dixeronle: Vuestro Maestro no paga el Didracma? Siempre que estos preguntavan algo à Christo le tentavan. Lo proprio hizieron con San Pedro, pues no dizen, Dile à tu Maestro que pague el Didracma, sino Tu Maestro no paga el

2778 C=

medio Siclo? Respondiò San Pedro, si. Reparo en la razon, que moveria à San Pedro à responder en cosa tan grave sin consultar à Christo, que si pagava el Didracma. Fue S. Pedro sumamente zeloso de la reputacion de su Señor y Maestro Christo: y como la pregunta sue de paga, respondio, que si, persuadido de que quien venia à pagar lo que no devia, y solo por todos pagaria el tributo, no escusaria el pagar este. Entrò donde estava Christo, que le previno, como quien sabia lo que havia passado, y preguntole : Los Reyes de la tierra de quien reciben tributo, d censo? De sus hijos d de los agenos? Pregunta como de tal Legislador. Respondio Simon Pedro, De los agenos. Hablan S. Pedro y Christo, de los tributos y de los censos, que cobran los Reyes de la tierra : y dize San Pedro, que no los cobran de sus hijos, sino de los agenos.

Y porque los inumerables Jurisprudentes no interpreten estos hijos agenos, y proprios, y los hagan todos agenos, confirmando las palabras de San Pedro faco Christo esta soberana conclusion en forma : Luego libres son los hijos ? Mal seguirà esta doctrina el Monarca que de tal manera cobrare tributos, ò censos, que no se le conozcan hijos proprios, y mal la obedecerà el vassallo, que aunque sea hijo proprio, no los pagare à imitacion de Christo, que dixo por no escandalizar: Vè al mar, echa el anzuelo: y aquel pescado que primero subiere, cogele: y abriendole la beca, hallaràs en ella un Stater: tomale, y dale por mi, y por ti. El hijo proprio del Rey de la tierra, aunque por serlo sea libre, ha de pagar por no dar escan-

dalo.

De grande peso son las cosas, que se ofrecen en estas palabras. Lo primero, que quando manda buscar caudal para el tributo, manda à su Ministro que le busque en el mar, no en pobre arroyuelo, ò fuentecilla. Lo segundo, que mandandole que le busque en la grandeza inmensa del mar, donde los pescados son innumerables, no le manda pescar con red, sino con anzuelo. No se ha de buscar con red, Señor, como llaman, barredera, que despueble, y acabe, sino con anzuelo. Lo tercero, que le mando sacar el primer pescado que subiesse, y que abriendole la boca le sacasse della la moneda llamada stater, y la diesse por Christo, y por si proprio. Manda que le saquen lo que tiene, y lo que no ha menester; porque al pescado no le era de provecho el dinero. O señor! quan contrario seria desta doctrina, quien mandasse sacar à los hombres lo que no tienen, y lo que han menester: y que con red barredera pescassen los Ministros los arroyuelos, y fuentecillas, y charcos de los pobres; y no, aun con anzuelo, en los poderosos oceanos de tesoros. Stater era Siclo entero: pidenle à Christo medio, y no le déviendo, como declarò; por no escandalizar paga uno entero por si, y por Pedro. Tanto se ha de escusar el escandalo en pedir lo superfluo, como en negarlo.

trud de las reconcedentes plantes, very trait rose, ai colegn aria del orire, y empail e

CAPITULO IX.

SI LOS REYES HAN DE PEDIR? à quien, Como, Para que?

SI LES DAN; De quien han de recibir, Que, y Para que?

SI LES PIDEN; Quien los ha de pedir, Que, y Quando? Que ham de negar? Que han de conceder? Marc. 12. Luc. 21.

Os Vassallos se persuaden, que el recibir les toca à ellos siempre, y al Principe siempre el dar; siendo esto tan al rebès, que à los vassallos toca el dar lo que estàn obligados, y lo que el Principe les pide; y al Principe el recibir de

los vassallos lo uno, y lo otro.

Que han de dar los pueblos, y para que; y que han de recibir de los Reyes: que han de recibir los Reyes, y porque, y que han de dar, dirè con distincion, y del exemplo de Christo N.S. cosa que autoriza, y consuela; justificada obligacion, en que pone al Monarca, y à los subditos. Y sabiendo cada uno como ha de ser, verà el Señor, como deve, y puede ser padre; y los vassallos de la manera, que sabran ascender al grado de hijos. Pretendo curar dos enfermedades gravissimas, y muy dificultosas, por estar sumamente bienquistas de los proprios que la padecen. Son la Miseria desconocida de los unos, y la Codicia hidropica de los otros. Intento esta cura, fiado en que los medicamentos que aplico no solo son saludables, fino la misma salud, por ser de obras, y palabras de Christo N. S. que fiendo Camino, Verdad, y Vida; como Camino no puede errar la causa, de donde la dolencia procede: como Verdad no puede aplicar un medicamento por otro: y como Vida no puede dar muerte, si recibimos su doctrina; ni dexar de dar salud à la enfermedad : y no solo esto, sino resurreccion à la muerte. Puede ser, que algunos me empiecen à leer con temor, y que me acaben de leer con provecho. Precedan para disposicion algunos advertimientos Politicos.

Las quexas populares y mecanicas, en qualquiera nueva imposicion, y assimismo al tiempo de pagar lo yà impuesto, son de gran ruido, mas de poco peso. Pierde el tiempo, quien trata de convencer con razon la furia, que se junta de innumerables, y diferentes cabeças, que solo se reducen à unidad en la locura. Devese esta tratar como la niebla, que dandola lugar, y tiempo, se desvanece, y aclara. Yo no hablarè con estos vulgares sentimientos; porque es impossible con cada uno, y no es de utilidad con la consussion de todos juntos; empero hablarè para ellos. Es cierto, que no se puede mantener la paz, ni adquirir la quietud de las gentes sin Tribunales, y Ministros; ni assegurarse del odio, y embidia de vezinos y enemigos, sin presidios, y promptas prevenciones; tampoco puede

hazerle

hazerse la guerra, yà sea ofensiva, yà desensiva, sin municiones, bastimentos y soldados, y oficiales, sin gasto igual, y paga segura: y sin tributos ninguna destas cosas se puede juntar, ni mantener. Segun esto, pues todos quieren paz, y quietud, y defensa, y vitoria para la propria seguridad; todos deven no solo pagar los tributos, sino ofrecerlos: po solo ofrecerlos; mas si la necessidad publica lo pide, aumentarlos. Y es al rebès, que descando la quietud y la seguridad todos, el tributo le rehusa cada uno. Quando se crece el que se pagava, y se anade otro; se ha de advertir, que la quietud que se tiene, cuesta mucho menos, que si se desiende: y la que se desiende de un enemigo, mucho menos que la que se desiende de muchos. Para aquella basta lo que se dà: para esta apenas lo que se pide. Y por esto es mas, y mejor, pagado el tributo, y tributos, que cuestan mas, que los que cuestan menos. Alli se da lo que se deve, aqui se deve todo lo que se puede. Por donde en los vassallos viene à ser mas justo dar lo

que les haze falta, que lo que los sobra.

Esto en mi pluma se oïra con desabrimiento, y se leerà con ceño: empero se reverenciarà oyendo las palabras de Christo, verdadero, y clementissimo Rey, Marc. 12. Luc. 21. Et sedens lesus contra gazophylacium aspiciebat eos, qui mittebane munera fua in gazophylacium, quomodo turba jactabat as, & multi divites jactabant enulta. Cum venisset autem vidua una pauper, misit duo minuta, quod est quadrans. Vidit autem lesus pauperculam illam viduam mittentem ara minuta duo : & convocatis discipulis suis, ait illis: Amen dico vobis, quoniam vidua hac pauper plus omnibus misit, que miserunt in gazophylacium. Omnes enim ex eo quod abundat illu, miserunt in munera Dei : hac autem ex eo quod illi deest, & de penuria sua omnia, qua habuit, mist totum victume suum. Estava lesus sentado en frente del arca que guarda el Tesoro del Templo, y mirava los que en ella echavan sus ofrendas, como la turba echava la moneda, y muchos ricos mucho. Empero como viniesse una viuda pobre, y echasse una blanca, vio Iesus como aquella pobrecilla viuda ofrecia una blanca: y llamando à si sus discipulos, los dixo: De verdad os digo, que esta pobre viuda diò mas que todos estos, que han dado al Tesoro del Templo. Porque todos dieron al tesoro de Dios de lo que les sobra: empero esta de lo que la falta y de lo que no tiene, diò todo lo que tenia, todo su sustente.

De manera, que no solo fue digno de aprobacion en Christo el dar la pobre viuda de lo que la faltava, y no tenia, sino que convoco sus Discipulos para darles aquella doctrina con aquel exemplo, como à Ministros à quien havia de encomendar diferentes Provincias, y Reynos, que alumbrar en la luz del Evangelio. Diran dos cosas los que piden sossiego y comodidad propria, sin tributos. Que este lugar à la letra se entiende de lo que se dà à Dios : y dizen bien. Mas no sè yo, que letra del falta para que se entienda à la letra de lo que se pide para defensa de la Ley de Dios, en que consiste la salud de las almas. La otra, que este lugar citado trata de dadivas voluntarias à Dios, conforme à la voluntad de cada uno: y que por esto se aplica con poca similitud ò ninguna, al tributo que se impone, y à la dadiva, ò donativo que se pide. Respondo, Que en este à que obligan, es mas justificada la obediencia: por quanto à la voluntad de assistir à

V V 2

la defensa de la Fè, y bien publico, se añade el merito en obedecer à la necessidad, por evitar el riesgo. Despues de acallados estos achaques aun quedan replicas à la miseria desconocida. Confessaran, quieren quietud, y armas, si son necessarias para desenderla, ò adquirirla, y tributos: empero que si los tributos los quitan el sustento, y las proprias armas la quietud, que es prometer lo que les quitan, y hazer con achaque del enemigo lo mismo, que el pudiera hazer: y que mas parece adelantarse con embidia de la crueldad en su ruina à los enemigos, que oponerseles. Esta malicia tercera se convence con el proceder, que en el cuerpo humano enfermo tienen la calentura, y la fangria: esta evacuando la sangre assegura la vida con lo que quita : aquella la destruye, si la guarda. Queda debilitado, mas que da: tienen menos sangre, empero mas esperança de vida, y disposicion à convalecer: quita las fuerças no el ser, que puede restaurarlas. Doy que (como acontece) muera affistido de las purgas, y de las sangrias: empero muere como hombre affistido de la razon, de la ciencia, y de los remedios. Si se dexa à la enfermedad, es desesperado: conjurase contra si con la dolencia: muere enfermo: y delinquente. No de otra suerte en los tributos, y el enemigo se govierna el cuerpo de la Republica: donde aquellos hazen oficio de fangria, ò evacuacion, que sacando lo que està en las venas, y en las entrañas, dispone, y remedia, y este de enfermedad, que solo puede disminuirse creciendo aquellos con la evacuacion, que dispone su resistencia, y contraste. Quien niega el braço al Medico, y la mano al tributo, ni quiere salud, ni libertad. Y como el Medico no es cruel, si manda sacar mucha sangre en mucho peligro; no es tirano el Principe, que pide mucho en muchos rielgos, y grandes.

Verdad es lo que he dicho. Mas porque no resvalen por ella Ministros desbocados, que no saben parar, ni reparar en lo justo; ò Consejeros que se deslizan por los arbitrios, que son de casta de yelo, cristal mentiroso, quietud singida, engañosa firmeza, donde se pueden poner los pies, mas no tenerse, es sorçoso fortalecer de justicia estas acciones tan severa y indispensablemente, que los tributos los ponga la precisa necessidad que los pide, que la prudencia Christiana los reparta respectivamente con igualdad, y que los cobre enteros la propria causa, que los ocasiona. Porque poner los tributos para que los paguen los vassallos, y los embolsen los que los cobran, ò gastarlos en cosas para que no se pidieron; mas tiene de engaño, que de cobrança, y de invencion, que de impo-

ficion.

A esto mirò el Rey D. Enrique Tercero, quando importunado de los que le aconfejavan, que cargasse de tributos à sus vassallos, dixo: Mas miedo me dan las quexas de mis subditos, que las caxas, y los clarines, y las vozes de mis contrarios. Y porque no querria, que conciencias vendibles se valiessen para sus robos del lugar que citè de la viuda, à quien alaba Christo, porque diò de lo que no tenia, y de lo que la faltava; quiero prevenir el exemplo de la higuera, à quien pidio Christo N.S. suera de sazon higos: porque los tales autorizaran con esta, y diràn es licito pedir à uno lo que no tiene: pues à la higuera porque no diò à Christo

Christo lo que no tenia, y la pidiò quando no lo podia tener, la maldixo, y se secò: y pretenderàn, que no solo se le puede à uno pedir lo que no tiene, sino maldecirle, y arruinarle, porque no lo da, alegando, que luego se secò la hisquera, y se le cayeron las hojas. Señor, esto seria propriamente lo que se dize andar por las ramas: y assi lo hazen estos Doctores, que à imitacion de Adan quieren otra vez cubrir con hojas de higuera la verguença de su pecado. Tengase quenta, no se han hojas desta higuera, con las que se cubren los que aconsejan, se pida à uno lo que no tiene: y que le castiguen, porque no diò lo que no tenia.

Pues en este capitulo de lo que ha de pedir el Rey, se valen deste caso, en que Christo pidio à la higuera su fruta, es forçoso declararle, y quitarles con esto el reboço de su malicia. Señor, Christo pidio à la higuera el fruto que no tenia, ni podia entonces tener: maldixola, y secose. Vieronla à la buelta los Apostoles seca: y apiadados de la higuera, por constarles de su inocencia (llamamossa assi) compadecidos de su castigo, y deseosos de saber la causa que no alcançavan, preguntaron admirados; como se secò luego? Esto se lee en S. Mateo cap 21. S. Marcos cap. 11. Y como à la mañana passassen, vieron seca de raiz la higuera: y acordandose Pedro, dixo: Maestro, ves que se ha secado la higuera que maldixiste. Devese reparar, que si Christo pidiò lo que no tenia, sue à un arbol, no à un hombre: y que siendo Christo quien la pidiò el fruto, y el que la maldixo porque no le diò, el ver los Apostoles que no dava lo que no tenia, los obligò à admirarse de que la comprehendiesse la maldicion, y de que se huviesse secado: y à preguntar à Christo porque, y la causa. De manera, que aun en una higuera hizo admiracion à San Pedro, que fuesse castigada, porque no dio pidiendosele Christo, el fruto que no tenia. Descabalado queda el Texto para los que osfaren valerse de su aplicacion. Empero la respuesta del Hijo de Dios se le quitarà totalmente de los ojos. Dixoles lesus: De verdad os digo: si tuvieredes se, y no dudaredes, no solo hareis esto con la higuera; si no si à este monte dixeredes: Levantate, y arrojate en la mar, lo harà. Señor, la higuera, como higuera sentencia tenia en su favor para no secarle, y que las hojas no se le cayessen en el Psal. 1. Et erit tanquam lignum, quod est plantatum secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo, & folia ejus non defluent. Y serà como el arbol que està plantado junto à las corrientes de las aguas, que darà su fruto en su tiempo, y sus hojas no se cairan. Luego en favor de las hojas, y verdor desta higuera habla literalmente en semejança del justo David; pues solo estava obligada à dar su fruto en su tiempo: y quando se le pidiò Christo, no lo era. Los Santos dizen, que en esta higuera castigo Christo la dureza, y incredulidad de la Synagoga. Assi San Cyrilo Jerosolymitano Cateches. 13. y pruevalo San Pedro Crysologo en el Sermon 106. de la higuera que no llevava fruto. Lucas 13. Tenia uno en su viña plantada una higuera, y vino à buscar el fruto, y no le hallò: y dixo al cultor de la viña. Ves que ha tres años que vengo à coger fruto desta higuera, y no le hallo: cortala; para que ocupa la tierra? Mas èl respondiendole, dixo: Señor, dexala este ano hasta que yo la cabe al rededor, y la estercole; y podrà ser que lleve fruto, sino, despues la cortaràs. Dize el Santo V V 3 Palabra

Palabra de oro: Meritò ergo à Domino Synagoga arbori fici comparatur. Con razon es comparada por el Señor la Sinagoga à la higuera. Y mas adelante: La Synagoga es hiquera, el poffeedor del arbol Chrifto, la viña en que se dixo estava plantado este arbol, el pueblo Ifraelitico. Mas adelante: Vino Christo, y en la Sinagoga no hallo fruto alguno:

porque toda estava assombrada con los engaños de la persidia.

Previno à la Sinagoga Christo para el castigo con la semejança de la higuera en esta parabola: diola tiempo, vino, llego à la Sinagoga en la higuera de que escrivo: pidiòla fruto, no le tenia: maldixola y secose. Es tan malo ser simbolo de los malos, que participan de los castigos los que lo son. Porque entre los demas arboles fue escogida la higuera para este exemplo, y castigo? Quiera Dios que lo acierte à dezir. Pecò Adan, y luego tuvo verguença de verse desnudo: vestiose, y cubriose con hojas de higuera. Arbol que cubrio al primer malhechor con sus hojas, desnudese dellas, caigansele, y sequese. Quando Christo, que viene à satisfacer por Adan, la pide fruto, y no le tiene, sea simbolo de la Sinagoga. Muchos dizen fue su fruta en la que pecò, que se comprehende como las demas en el nombre de Pomo. Siguiendo esta opinion, todo este arbol està culpado, y con indicios manifiestos. Dar con que pequen, y ocasionar el pecado, y cubrir al pecador, y vestirle, pena de complice merece; essa la dio Christo, maldiciendola como à la tierra, como à la serpiente. Aquellos castigos executò Dios luego que pecò Adan; el de la higuera difiriò hasta que vino Christo à morir en otro madero; porque al secarse el de la higuera que lo ocasionò, sucediesse el florecer el seco de la Cruz, que llevava por fruto su cuerpo Sacrosanto.

Resta la mayor dificultad. A que proposito, preguntando los Apostoles, porque se havia secado la higuera, à quien havia pedido Christo la fruta que no tenia, respondio Christo. Digoos de verdad, que si teneu se, y no dudau; no solo con la higuera hareis esto, sino que si à este monte dezis: Levantate, y arrojate en el mar, lo barà? El pecado, y la dureza de la Sinagoga era no tener fè, ni admitirla. Esse fruto la pedia Christo, maldicela, secase, y dize. Tened sè, escarmentando en la Sinagoga que es tan poderofa, que no solo secarà luego à la higuera, sino que si mandais à este monte que se cche en el mar, luego se levantarà con su peso, y se arrojarà en èl. De manera, que sue la culpa de la higuera ser antes que otro arbol simbolo de los malos, y pecadores: y esto, porque nadie mejor pudo representar el pecado, que aquella que le ocasiono, y le dio vestido. Sacado hemos de las manos este exemplo à los que para que se pueda pedir à uno lo que no tiene, y castigarle porque no lo dio, à imitacion de Adan, se visten de las hojas

que à esta higuera seca se le cayeron, como el de las que tomò.

Es forçoso buscar exemplo en que Christo pidiesse, ya que este se ha declarado. Tenemosle, como hemos menester, en el sucesso de la Samaritana, donde Christo cansado del camino la pidio agua, de que necessitava. Oigamos el Texto Sagrado con diferente consideracion de la que le he aplicado en su capitulo. Joan. 4. Iefus ergo fatigatus ex itinere sedebat sic supra fontem. Hora erat quasi sexta. Venit mulier de Samaria haurire aquam. Dicit et lesus, Da mibi bibere (discipuli enim ejus abierant